

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 254
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 203 de fecha 03.02.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de doña Daniela Jara Paredes, C.I. N° 15.339.147-5 Socióloga para realizar la función específica construcción, tabulación y análisis de 400 encuestas aplicadas con la finalidad de construir el diagnóstico descriptivo de la situación y percepción del consumo y tráfico en la Comuna de Requínoa durante el periodo 2009-2010, desde el 08 de febrero hasta el 08 de Marzo, por un monto único y total de \$ 555.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de doña Daniela Jara Paredes, C.I. N° 15.339.147-5 Socióloga para realizar la función específica construcción, tabulación y análisis de 400 encuestas aplicadas con la finalidad de construir el diagnóstico descriptivo de la situación y percepción del consumo y tráfico en la Comuna de Requínoa durante el periodo 2009-2010, desde el 08 de febrero hasta el 08 de Marzo, por un monto único y total de \$ 555.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programa Conace Previene Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ASV/PAL/MZS/mpb

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE